



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ACTA DE EVALUACIÓN N°25

PROPIUESTA PÚBLICA N° 2598-24-LE25

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE URGENCIAS DEL SAR Y EL PERSONAL DE SERVICIOS DEL CESFAM”

En Concon, a 30 de septiembre del 2025, la comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado sus ofertas los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2598-24-LE25, para la adquisición que consulta la propuesta pública “Adquisición de uniformes para el personal de urgencias del SAR y el personal de servicios del CESFAM”, según las especificaciones técnicas adjuntas, resolviendo evaluar su informe según el siguiente detalle:

1.- ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA:

En el acto de Apertura electrónica se pudo verificar la participación de 4 oferentes, correspondiente a los Sres.:

1	ANTUAN JURY S.A	79.724.060-5
2	IMPORTADORA EXPORTADORA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	76.194.668-4
3	KAZTUM SPA	78.074.863-K
4	MANUEL FERNANDO URRUTIA VALENZUELA	

Ofertas a las cuales se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo N°11.3 “De la presentación de la propuesta” y artículo N°16.3 “Adjudicación” de las Bases de Licitación, de acuerdo a lo indicado a continuación:

PROPONENTES	DOCUMENTOS REQUERIDOS							
	Formulario Anexo N°1	Formulario Anexo N°2	Formulario Anexo N°3	Formulario Anexo N°4	Formulario Anexo N°5	Formulario Anexo N°6	Acreditación experiencia	Ficha técnica de las prendas
ANTUAN JURY S.A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
IMPORTADORA Y EXPORTADORA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	Sin llenar	cumple	cumple
KAZTUM SPA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
MANUEL FERNANDO URRUTIA VALENZUELA	cumple	cumple	cumple	No aplica	cumple	incompleto	No cumple	cumple



OBSERVACIONES:

Luego del acto de apertura de las ofertas, se desestima la oferta del proveedor:

2	IMPORTADORA EXPORTADORA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	76.194.668-4
----------	--	---------------------

Oferente presenta formulario anexo N°6 sin información solicitada, señala que adjunta órdenes de compra, pero no cumple con lo indicado en artículo N°14.3 letra b) de las bases administrativas.

Las prendas ofrecidas no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, especialmente en cuanto a su composición.

- Se incluye una chaquetilla modelo SAMU, la cual no ha sido solicitada en las especificaciones técnicas.
- Solo se presenta ficha técnica para un tipo de pantalón, omitiendo la correspondiente al otro modelo requerido.
- No se adjuntan fichas técnicas de los polerones ni del polar, lo que impide verificar su cumplimiento con los requisitos establecidos.

Lo que contraviene lo consignado en el artículo N°11.3 “Documentación que rige y a presentar, en orden de precedencia”; artículo N°16.3 “adjudicación” y Especificaciones Técnicas de las Bases de Licitación.

3	KAZTUM SPA	78.074.863-K
----------	-------------------	---------------------

Las prendas ofrecidas no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, particularmente en cuanto a su composición.

- Los polerones ofrecidos son de franela 100% poliéster, cuando se exige una composición de 50% poliéster y 50% algodón.
- Las parkas no corresponden al material ni a los colores solicitados.
- No se presenta ficha técnica de los pantalones tipo cargo, ni se incluyen en la oferta técnica.
- Se detectan incongruencias entre las fichas técnicas y la oferta técnica en algunas prendas; por ejemplo, en la chaqueta tipo softshell, la ficha técnica no indica gorro, mientras que en la oferta técnica sí se menciona su inclusión.

Lo que contraviene lo consignado en el artículo N°11.3 “Documentación que rige y a presentar, en orden de precedencia”; artículo N°16.3 “adjudicación” y Especificaciones Técnicas de las Bases de Licitación.

4	MANUEL FERNANDO URRUTIA VALENZUELA	
----------	---	--

Oferente presenta formulario anexo N°6 incompleto, no llena fila de nombre y teléfono contacto.

Las prendas ofrecidas no cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, especialmente en lo referente a su composición textil.

A continuación, se detallan las observaciones por tipo de prenda:

- Polerones: Los modelos presentados están confeccionados en franela con una composición de 30% poliéster y 70% algodón, cuando lo requerido es una mezcla de 50% poliéster y 50% algodón.
- Parkas: Se ofrece una tela Hipora, mientras que las bases técnicas especifican el uso de Taslán.
- Poleras: Se presenta una tela tipo piqué, compuesta por 50% poliéster y 50% algodón, sin embargo, se requiere una tela 100% poliéster con tecnología de secado rápido (quick dry).

Lo que contraviene lo consignado en el artículo N°11.3 “Documentación que rige y a presentar, en orden de precedencia”; artículo N°16.3 “adjudicación” y Especificaciones Técnicas de las Bases de Licitación.



Una vez realizada la revisión de los antecedentes requeridos en el acto de apertura de la Propuesta Pública 2598-24-LE25 al oferente restante que cumple con todos los requisitos de presentación establecidos en las Bases de Licitación, se procede a realizar la evaluación de la oferta de acuerdo a la Pauta de Evaluación señalada en las mencionadas Bases de Licitación.

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de la oferta se aplicará la Pauta de Evaluación establecida en el artículo N°14.3, “Criterios de evaluación”, en el Ítem N°1 de las Bases de Licitación de acuerdo a lo indicado a continuación:

Factor de Evaluación	Ponderación
Oferta económica	35%
Experiencia (prestación a instituciones Públicas y privadas)	20%
Plazo de entrega	15%
Garantía	10%
Comportamiento contractual anterior	10%
Programa de integridad	5%
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación	5%
TOTAL	100%

Detalle de los Criterios de Evaluación:

a)-**Precio:** 35%. La evaluación del precio ofertado se realizará estableciendo un ranking de todos los precios recibidos, ordenándolos desde el menor al mayor y asignándoles puntaje de acuerdo a la tabla siguiente:

(Para evaluación, será considerada información entregada en formulario N°5)

PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
O(min) Precio oferta más económica	P (min) = 100 pts.	35%
O(2) Precio segunda oferta más económica	P (2) = 95 pts.	33%
O(3) Precio tercera oferta más económica	P (3) = 90 pts.	32%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	P (4) = 85 pts.	30%
O(5) Precio quinta oferta más económica	P (5) = 80 pts.	28%

En caso que dos ofertas tengan el mismo precio, ambas recibirán el puntaje asociado al puesto en que estén dentro del ranking. Si se reciben más de 5 ofertas, es decir, desde la sexta posición de oferta más económica, el mecanismo de asignación de puntaje será el siguiente: la sexta oferta más económica recibirá 60 puntos, y de ahí en adelante se irán restando 5 puntos por cada posición, con lo que la séptima queda en 55 puntos, la octava en 50 y así sucesivamente

NOTA: los oferentes que sobrepasen los **\$ 10.000.000.-** valor presupuestario disponible para esta licitación serán declarados fuera de bases y no continuarán el proceso de licitación.

b)-**Experiencia con entidades públicas y privadas:** 20%. Se solicita adjuntar copias de Órdenes de Compra, Contratos, decretos de adjudicación, Certificados, facturas y/o cualquier documento que acredite y establezca experiencia en la prestación de servicios similares al motivo de esta propuesta.

La evaluación es como sigue: **(Para evaluación, será considerada información entregada en formulario N°6 y documentos que acrediten dicha experiencia.)**

Cantidad de documentos acreditados como Experiencia	Puntaje	Puntaje Ponderado
Más de 20 documentos acreditados	100 puntos	15 %
Entre 16 y 20 documentos acreditados	90 puntos	14%
Entre 11 y 15 documentos acreditados	80 puntos	12%
Entre 6 y 10 documentos acreditados	70 puntos	11 %
Entre 1 y 5 documentos acreditados	50 puntos	8%
Sin experiencia o no la acredita	0 puntos	0%



NOTA ACLARATORIA:

SE HA VERIFICADO QUE EXISTE UN ERROR DE TRASCRIPCIÓN EN LOS % DE PONDERACION DE LA COLUMNA "PUNTAJE PONDERADO" DONDE SE INDICA LO SIGUIENTE:

Puntaje Ponderado
15 %
14%
12%
11 %
8%
0%

SE ACLARA QUE DEBE DECIR LO SIGUIENTE:

Puntaje Ponderado
20 %
18%
16%
14 %
10%
0%

c).- **Plazo de entrega 15%:** El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo ofertado. Plazo máximo contemplado 20 días hábiles. **Observaciones:** c.1).- El plazo corresponde al tiempo de entrega del servicio, y la recepción conforme por parte del DESAM c.2).- Toda oferta deberá indicar, obligatoriamente el periodo de entrega. c.3).- El plazo de entrega no puede ser mayor al consignado en la oferta. Toda oferta que incurra en lo consignado en las letras c.2) y c.3), quedará fuera de bases y por lo tanto será desestimada y no participará del proceso de evaluación. La escala calificadora, se determinará de la siguiente forma:

(Para evaluación, será considerada información entregada en formulario N°5)

PLAZO DE ENTREGA 15 %		
TIEMPO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
1 a 5 días hábiles	100 puntos	15%
6 a 10 días hábiles	90 puntos	14%
11 a 15 días hábiles	80 puntos	12%
16 a 20 días hábiles	60 puntos	9%
21 a 25 días hábiles	40 puntos	6%
26 a 30 días hábiles	20 puntos	3%
Más de 30 días hábiles	No se evalúa	No se evalúa
No indica	No se evalúa	No se evalúa



d).- Servicio Post Venta 10%: Se requiere que el proveedor ofrezca un tiempo de garantía técnica post venta acorde a la naturaleza del servicio. Garantía superior 18 meses = 100 Puntos, garantía entre 13 y 18 meses = 90 Puntos, garantía igual a 12 meses = 70 Puntos, menor 12 meses = No se evalúa y no indica = No se evalúa.

OBSERVACIÓN: b.1) Todos los oferentes deberán indicar, obligatoriamente, cobertura de garantía para los productos. b.2) Las ofertas NO podrán estar por debajo del periodo mínimo de cobertura a garantizar. En ambos casos, la oferta será desestimada, quedando fuera de bases.

(Para evaluación, será considerada información entregada en formulario N°5)

POST VENTA 10%	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Superior 18 meses	100 puntos	10%
entre 13 y 18 meses	80 puntos	8%
Igual a 12 meses	60 puntos	6%
entre 6 a 11 meses	40 puntos	4%
menor a 6 meses	no se evalúa	No se evalúa
No indica	no se evalúa	No se evalúa

e).- Comportamiento contractual anterior (10%): Se evaluará el comportamiento del Proveedor a la fecha de la apertura de la propuesta, a través del historial de reclamos y/o sanciones informadas ante Chileproveedores o el portal www.mercadopublico.cl. De acuerdo a la tabla indicada a continuación:

Comportamiento Contractual Anterior (10%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Sin reclamos y/o sanciones vigentes	100 puntos	10%
De 1 a 3 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	80 puntos	8%
De 4 a 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	60 puntos	6%
Más de 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	20 puntos	2%

f) Programa de Integridad (5%): En conformidad con lo dispuesto en el Art.17, del reglamento de compras públicas. Y con la finalidad de velar por el comportamiento íntegro de quienes contraten con el Departamento de Salud y resguardar la integridad, probidad y transparencia en el proceso de licitación, se otorgará puntaje a aquellos oferentes que presenten un programa de Integridad el cual acredite su conocimiento efectivo por parte de los trabajadores:

Programa de Integridad 5%	Puntaje	Puntaje Ponderado
Presenta programa de Integridad	100 puntos	5%
No presenta programa de Integridad	0 puntos	0%



g)-. Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (5%): Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo de 100 puntos lo tendrá aquel oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas, respetando el orden de requerimiento de los antecedentes solicitados. Los proponentes que no cumplan esta exigencia quedarán fuera de bases, de acuerdo a lo establecido en Tabla adjunta.

Para la evaluación y calificación de las Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

Finalmente, el puntaje obtenido para cada oferta quedará determinado por la siguiente ponderación:

Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (5%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Cumple en primera instancia.	100 puntos	5%
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	80 puntos	4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	60 puntos	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	40 puntos	2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	20 puntos	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	5 puntos	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de Bases	Fuera de Bases

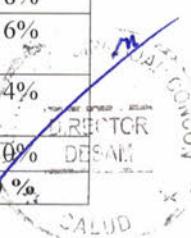
A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por los proponentes según la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases de Licitación para la propuesta pública **“Adquisición de uniformes para el personal de urgencias del SAR y el personal de servicios del CESFAM”**, ID: 2598-24-LE25.

PRECIO 35%	VALOR NETO	PUNTAJE
ANTUAN JURY S. A	\$ 8.358.000,-	35%

PRECIO 35%	
Rangos	Puntaje
O(min) Precio oferta más económica	35%
O(2) Precio segunda oferta más económica	33%
O(3) Precio tercera oferta más económica	32%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	30%
O(5) Precio quinta oferta más económica	28%

EXPERIENCIA 20%	Servicios	puntaje
ANTUAN JURY S. A	10 servicios acreditados	14%

EXPERIENCIA 20%	
Servicios	Puntaje
Más de 20 documentos acreditados	20%
16 y 20 documentos acreditados	18%
Entre 11 y 15 documentos acreditados	16%
Entre 6 y 10 documentos acreditados	14%
entre 1 y 5 documentos acreditados	10% DESAM
Sin experiencia o no la acredita	0 %



PLAZO DE ENTREGA 15%	DÍAS	PUNTAJE %
ANTUAN JURY S. A	30 días hábiles	3%

PLAZO DE ENTREGA 15 %	DÍAS	PUNTAJE
1 a 5 días hábiles		15%
6 a 10 días hábiles		14%
11 a 15 días hábiles		12%
16 a 20 días hábiles		9%
21 a 25 días hábiles		6%
26 a 30 días hábiles		3%
Más de 30 días hábiles		No se evalúa
No indica		No se evalúa

GARANTIA 10%	meses	puntaje
ANTUAN JURY S. A	6 meses	4%

GARANTIA 10%	
Meses	Puntaje
Superior a 18 meses	10%
entre 13 y 18 meses	8%
Igual a 12 meses	6%
Entre 6 a 11 meses	4%
Menor a 6 meses	No se evalúa
No indica	No se evalúa

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 10%	RECLAMOS	PUNTAJE %
ANTUAN JURY S. A	2 reclamos y/o sanciones	8%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 10 %	
RECLAMOS	PUNTAJE
Sin reclamos y/o sanciones vigentes	10 %
1 a 3 reclamos y/o sanciones en los últimos 3 años.	8 %
4 a 6 reclamos y/o sanciones en los últimos 3 años.	6 %
Mas de 6 reclamos y/o sanciones en los últimos 3 años.	2%

PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	PROGRAMA	PUNTAJE %
ANTUAN JURY S. A	Presenta	5%

PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	
PROGRAMA	PUNTAJE
Presenta programa de Integridad	5%
No presenta programa de Integridad	0% DESAM

PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	PRESENTACIÓN	PUNTAJE %
ANTUAN JURY S. A	Cumple en primera instancia.	5%

PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	
PRESENTACIÓN	PUNTAJE
Cumple en primera instancia.	5%
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de bases

Consecuentemente, se realiza la evaluación de los oferentes para cada uno de los ítems de la propuesta, y en donde se indica el puntaje TOTAL otorgado al proveedor con la oferta seleccionada para adjudicar, y es como sigue:

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE URGENCIAS DEL SAR Y EL PERSONAL DE SERVICIOS DEL CESFAM. SEGÚN, BASES ADMINISTRATIVAS ADJUNTAS.	VALOR NETO	PRECIO 35%	EXPERIENCIA 20%	PLAZO DE ENTREGA 15%	GARANTIA 10%	COMPORTAMIENTO CONTRATUAL ANTERIOR 10%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	REQUISITOS FORMALES 5%	TOTAL
ANTUAN JURY S. A	8.358.000	35	14	3	4	8	5	5	74

3).- En conclusión, luego de aplicar la Pauta de Evaluación establecida para esta licitación y de acuerdo a lo indicado precedentemente, correspondiente a la Licitación Pública ID: 2598-24-LE25, "adquisición de uniformes para el personal de urgencias del SAR y el personal de servicios del CESFAM", que contempla una garantía de 6 meses y un plazo de entrega de 30 días hábiles. Es opinión de esta comisión recomendar al Sr. Alcalde adjudicar al proveedor que a continuación se indican:

- **ANTUAN JURY S.A, RUT: 79.724.060-5**, por un monto total de \$ 9.946.020.- (Con impuesto incluido).

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	Valor Neto	TOTAL
1	58	unidad	Polera manga corta	\$ 18.600.-	\$ 1.078.800.-
2	36	unidad	Polera manga larga	\$ 21.000.-	\$ 756.000.-
3	45	unidad	Polerón	\$ 33.000.-	\$ 1.485.000.-
4	17	unidad	Chaqueta	\$ 48.600.-	\$ 826.200.-
5	13	unidad	Parka	\$ 52.800.-	\$ 686.400.-
6	32	unidad	Polar	\$ 31.200.-	\$ 998.400.-
7	32	unidad	Pantalón secado rápido	\$ 48.600.-	\$ 1.555.200.-
8	30	unidad	Pantalón ripstop	\$ 32.400.-	\$ 972.000.-
				NETO	\$ 8.358.000.-
				IVA	\$ 1.588.020.-
				Total	\$ 9.946.020.-


VALERIA BECERRA JORQUERA
DIRECTORA CESFAM-SAR


MARIA INES CARVAJAL
COORDINADORA SAR


GONZALO ROMAN
ENCARGADO BODEGA DESAM


RODRIGO
DIRECTOR
DESAM